Impugnan el decreto de preinscripción de medicinas - El Mundo - 04/02/2016

Impugnan el decreto de prescripción de medicinas

E.M. CASTELLÓN

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón (COECS) han impugnado ante los tribunales el decreto de prescripción de medicamentos, mientras están a la espera de los informes técnicos que avalen un protocolo de actuación seguro para los profesionales.

En un comunicado, el presidente de la institución colegial provincial, Francisco Pareja, ha informado de que han impugnado el Real Decreto 954/2015 de Dispensación de Medicamentos y productos sanitarios, más conocido como el Decreto de Prescripción Enfermera, recientemente aprobado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Según Pareja, el COECS trabaja en colaboración con la Universitat Jaume I (UJI) en los informes técnicos necesarios para dotar a los enfermeros de la provincia de los mecanismos para seguir dispensando o tratando a sus pacientes con normalidad sin exponerse por ello a una sanción penal por hacer su trabajo.

PERJUDICIAL

El presidente del COECS ha sido igualmente crítico con la Mesa de la Enfermería y con el Ministerio de Sanidad, a los que ha acusado de negociar un decreto que perjudica claramente los intereses «de todos los profesionales de la Enfermería».

Para el máximo responsable del órgano colegial provincia es «injusto» que los enfermeros «tengan que realizar un curso de formación de 180 horas para recetar los medicamentos que cualquier ciudadano se puede comprar en la farmacia sin conocimiento alguno de farmacología».

Pareja ha añadido que esto es «lo mismo que decir que la formación universitaria que hemos recibido no nos capacita al mismo nivel que médicos, odontólogos o podólogos para dispensar medicamentos en el ámbito de nuestra competencia profesional, lo cual es evidentemente falso».

El presidente del COECS ha señalado que la institución colegial «no dudará en tomar las medidas legales necesarias contra toda aquella autoridad sanitaria que obligue o coaccione a los enfermeros, de forma individual o colectiva, a incumplir la ley».